



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

13 DE OCTUBRE DE 2016

No. 179

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Oficialía Mayor

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Institucional de la Oficialía Mayor 2014-2018 2

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Suplencia Reciproca en Primer Lugar, que celebraron los Licenciados Alfredo Miguel Morán Moguel y Miguel Ángel Espindola Bustillos, titulares de las Notarías 47 y 120 de esta Ciudad respectivamente 37

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio Modificatorio al Convenio de Suplencia Reciproca, que celebraron los Licenciados Miguel Ángel Espindola Bustillos, Ranulfo Enrique Tovilla Saenz y Victoriano José Gutiérrez Valdez, titulares de las Notarías 120, 124 y 202 de esta Ciudad respectivamente 38

Tribunal Electoral

- ◆ Jurisprudencias y Tesis relevantes aprobadas por el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal 39

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.-** Aviso de fallo de Licitación Pública Nacional Número TEDF/LPN/001/2016 42

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Exclusivas Lilia, S.A. de C.V. 43
- ◆ American Rent Export, S.A. de C.V. 43
- ◆ Comercializadora y Distribuidora Yazbeth, S.A. de C.V. 44
- ◆ **Edictos** 45
- ◆ Aviso 50

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OFICIALÍA MAYOR

JORGE SILVA MORALES, Oficial Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 fracción XIV, 16 fracciones III, IV y VII y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 24 y 25 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 9, 32, 35, 37, 47 fracción III, 48, 49 y 50 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; así como en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 publicado el 11 de septiembre de 2013 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; y el Programa Sectorial de Mejora de la Gestión Pública 2013-2018 publicado el 15 de abril de 2015 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

I. Que el Jefe de Gobierno ejercerá la facultad de conducir y coordinar la planeación del desarrollo de la Ciudad de México a través del Comité de Planeación.

II. Que mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 11 de septiembre de 2013, se aprobó el Programa General de Desarrollo 2013-2018, mismo que establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018.

III. Que los programas institucionales son los documentos que desagregan a mediano y corto plazo los objetivos y metas de los programas sectoriales, mismos que registrarán sus actividades en el ámbito de sus competencias y atribuciones, conteniendo las políticas públicas necesarias para lograr lo dispuesto en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y en los programas sectoriales.

IV. Que los programas institucionales deberán ser presentados ante el Comité de Planeación del Desarrollo, por los titulares de las dependencias o de los órganos de gobierno de la entidad de que se trate para su validación.

V. Que mediante acuerdo del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se aprobó el Programa Institucional de la Oficialía Mayor, acorde a lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, por todo lo anterior he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR 2014-2018

PRIMERO.- A través del presente Aviso se da a conocer el Programa Institucional de la Oficialía Mayor 2014-2018, así como los indicadores mediante los cuales se darán a conocer los resultados obtenidos.

SEGUNDO.- La Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México elaborará sus respectivos programas operativos anuales y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Programa Institucional mismo que derivan del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

TERCERO.- Los alcances establecidos en el presente Programa Institucional de la Oficialía Mayor estarán en función de la disponibilidad financiera del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que las Unidades Responsables del Gasto determinarán las acciones para lograr dichos alcances, supeditándose a su capacidad operativa y presupuesto autorizado, evitando en todo momento contraer compromisos que excedan a éstos.

CUARTO.- La Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a la Contraloría General y así misma, en los términos de las disposiciones aplicables, darán seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Institucional de la Oficialía Mayor 2014-2018, y reportarán los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Programa entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, a los 7 días del mes de octubre de 2016.

A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR

(Firma)

JORGE SILVA MORALES

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR 2014-2018

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

MARCO NORMATIVO

INTRODUCCIÓN

ESQUEMA DE ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018

DIAGNÓSTICO

ANÁLISIS FODA

PROBLEMÁTICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Contribuir a la reactivación económica y reconstrucción del tejido social

Metas, indicadores y políticas públicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Mejorar y simplificar los trámites y servicios

Metas, indicadores y políticas públicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Mejorar la eficacia de las dependencias, entidades y programas de gobierno

Metas, indicadores y políticas públicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Lograr una operación más eficiente que ocupe menos tiempo y recursos

Metas, indicadores y políticas públicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Disminuir la brecha digital y consolidar un gobierno abierto

Metas, indicadores y políticas públicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Fomentar el desarrollo y profesionalización del capital humano

Metas, indicadores y políticas públicas.

PRESENTACIÓN

El proceso de planeación en la Ciudad de México se encuentra enmarcado en la Ley de Planeación del Distrito Federal. De ella deriva el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, instrumento rector del cual a su vez emanan los Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales. Los compromisos de gobierno en políticas públicas se establecen en todos estos programas.

En línea con las áreas de oportunidad detectadas en el PGDDF, se establecieron metas en los programas sectoriales en las que participa o es responsable de su cumplimiento la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México. En este sentido, se desarrolló el presente Programa Institucional con base en la estructura del PGDDF y en la alineación establecida en los programas sectoriales en lo que participa la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.

El Gobierno de la Ciudad de México en su compromiso de impulsar políticas públicas que contribuyan a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres tiene como una de sus prioridades el desarrollo económico incluyente. Así, la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México contribuye a tal fin mediante el impulso de proyectos que tengan como objetivo abonar a la reactivación económica y reconstrucción del tejido social, así como llevar a cabo acciones de mejora regulatoria y simplificación administrativa. En este sentido, es también prioridad prestar una atención más integral al ciudadano que realiza algún trámite o servicio.

Asimismo, dará seguimiento a los compromisos de gobierno establecidos en el PGDDF, en los programas sectoriales, especiales e institucionales, de tal forma que la ejecución de las acciones será verificada y evaluada a fin de contar con elementos más objetivos para su mejora en beneficio de los habitantes de la Ciudad.

En el camino para lograr un gobierno efectivo y eficiente, la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México se está transformando y para ello establece en el presente Programa compromisos, metas y políticas públicas que buscan convertirla en un ente público que gestione los recursos de la Ciudad de una manera más óptima y pertinente. Una Ciudad que destina menos recursos públicos a sus procesos administrativos está en posibilidad de satisfacer de mejor manera las necesidades de la Ciudad y sus habitantes.

La innovación gubernamental a través de una mayor utilización de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) busca abatir la brecha digital y hacer de la Ciudad de México una ciudad inteligente con un gobierno abierto. Así, brinda acceso a internet mediante la instalación de tecnologías WIFI en parques y espacios públicos. Asimismo, incorpora las TIC en sus procesos operativos para hacerla más eficiente y más transparente.

Las políticas públicas para mejorar la efectividad y eficiencia de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México tienen una visión enfocada al cuidado al medio ambiente y de mejora de las condiciones de vida de la población en general. En este sentido, se establecen compromisos como la política de cero papel, la cual llevará a la Oficialía Mayor a abatir la impresión de documentos para su operación interna.

Una mayor eficacia y eficiencia gubernamental considera al activo más valioso, las personas servidoras públicas. Para ello, la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México impulsará mecanismos para su mayor desarrollo, fortalecimiento de sus derechos, mejora de sus condiciones de trabajo y ampliación de sus capacidades y habilidades necesarias para el trabajo. Entre otras políticas públicas, se encuentran una Nueva Cultura Laboral, capacitación y profesionalización de personal, entre otros. Es compromiso de la Oficialía Mayor que las personas que laboran en el servicio público de la Ciudad sean más profesionales y tengan mayor bienestar personal.

El Programa Institucional 2014-2018 de la Oficialía Mayor retoma los compromisos establecidos en el PGDDF 2013-2018 y en los programas sectoriales correspondientes. De tal manera, se determinan los objetivos estratégicos, metas, indicadores y políticas públicas de la Oficialía Mayor que respondan a las necesidades de la Administración Pública de la Ciudad de México. Esta labor se llevará a cabo a través de las unidades administrativas que conforman a la Oficialía Mayor:

- Dirección General de Administración (DGA)
- Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal (DGADP)
- Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ)
- Dirección General de Gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGGTIC)
- Dirección General de Patrimonio Inmobiliario (DGPI)
- Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG)
- Coordinación General de Control y Profesionalización de las Unidades Encargadas de la Administración (CGCyPUEA)
- Coordinación General de Comunicación Social (CGCS)
- Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA)

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Estatuto del Gobierno de la Ciudad de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Acuerdo por el que se emite el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado el 11 de septiembre de 2013 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Seguimiento a los Programas derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado el 11 de diciembre de 2013 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Acuerdo del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) de fecha 13 de marzo de 2014 mediante el cual se aprobaron entre otros, el número y denominación de los programas sectoriales del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Acuerdo por el que se modifican las fechas de publicación de los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales Derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de mayo de 2014.

Otros documentos

- Guía metodológica para el desarrollo de los componentes de los programas derivados del PGDDF.

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se establecen los objetivos estratégicos, metas institucionales, indicadores y políticas públicas de la Oficialía Mayor que guiarán sus líneas de acción. Asimismo, se incluyen las condiciones externas, internas, técnicas y políticas, en un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en las que habrá de desenvolverse la gestión pública en la Ciudad.

El Programa Institucional de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México se presenta conforme al orden de las áreas de oportunidad detectadas en el PGDDF y en el de las metas sectoriales. En este sentido, se establecen en primer lugar las metas institucionales, indicadores y políticas públicas correspondientes al Eje III del PGDDF “Desarrollo Económico Sustentable” y al Programa Sectorial de Desarrollo Económico. Posteriormente, se presentan las metas institucionales, indicadores y políticas públicas correspondientes al Eje V Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y a los programas sectoriales de Mejora de la Gestión Pública y al de Capacitación, Certificación y Profesionalización de las Personas Servidoras Públicas.

El primer objetivo estratégico está relacionado con la contribución de la Oficialía Mayor a la reactivación económica y a la reconstrucción del tejido social en las demarcaciones más vulnerables de la Ciudad. La puesta en marcha de proyectos relacionados con la integración de las cadenas productivas y la asignación de espacios públicos destinados a la reconstrucción del tejido social son prioridad para la Oficialía Mayor.

El segundo objetivo estratégico consiste en la mejora regulatoria y la simplificación administrativa que tiene como fin hacer más competitiva a la Ciudad. En este sentido, se establecen metas institucionales y políticas públicas encaminadas a la reducción de requisitos, homologación de formatos e información disponible de trámites y servicios, entre otras acciones.

El tercer objetivo estratégico tiene como propósito mejorar la eficacia de las dependencias, entidades y acciones de gobierno mediante el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el PGDDF, programas sectoriales, institucionales y especiales. Así, se busca asegurar que la ejecución de las acciones de las dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad de México abonan a los compromisos de gobierno.

Como cuarto objetivo estratégico, la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México está comprometida a lograr una operación más eficiente que ocupe menos tiempo y recursos. En este sentido, los esfuerzos se enfocan en aumentar la eficiencia de la Administración Pública mediante la innovación, mejora de procesos y el uso de tecnologías de información y comunicaciones en su operación cotidiana.

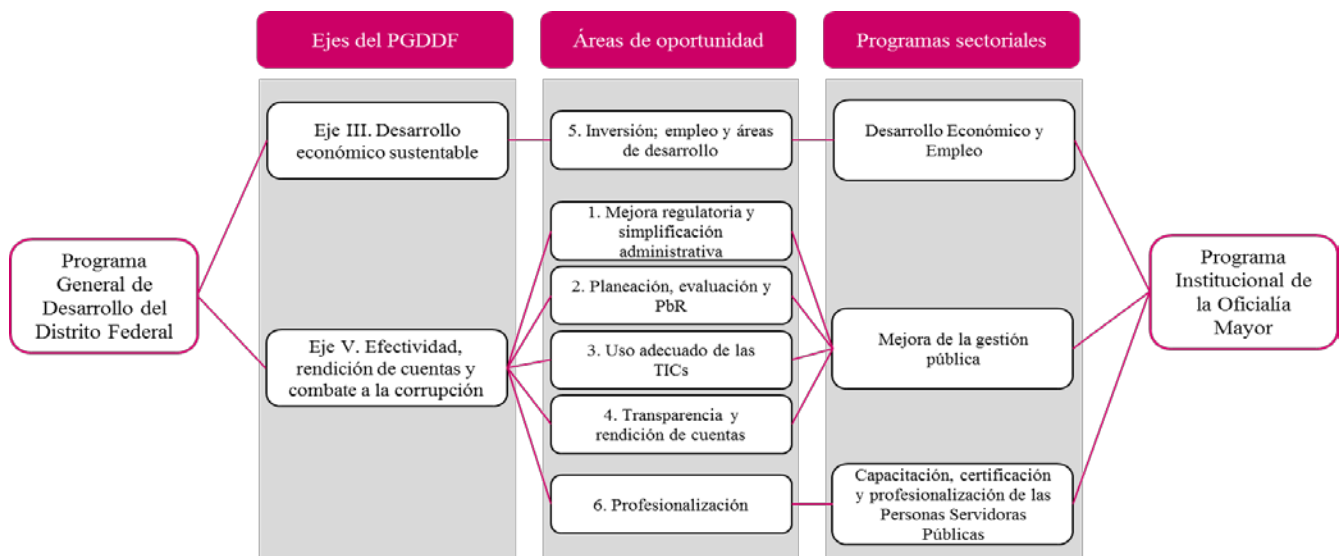
El quinto objetivo estratégico se refiere a disminuir la brecha digital y consolidar el gobierno abierto. Para ello, la Oficialía Mayor desarrolla, implementa, difunde e impulsa las tecnologías de la información y comunicaciones en beneficio de la sociedad a fin de que la Ciudad de México se convierta en una ciudad inteligente. De igual forma, establece políticas públicas que fortalecen las herramientas, principalmente tecnológicas, para difundir información a la sociedad, academia, sector privado y público en general.

Finalmente, el sexto objetivo estratégico está relacionado con el fomento del desarrollo y profesionalización del capital humano. En este sentido, la Oficialía Mayor establece las políticas públicas para que las personas servidoras públicas cuenten con más y mejores derechos y condiciones de trabajo, capacidades y habilidades para desarrollar apropiadamente sus funciones.

El presente Programa Institucional de la Oficialía Mayor se divide en tres secciones, la primera es la alineación del presente programa al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y a los Programas Sectoriales. La segunda sección consiste en el diagnóstico que describe las principales problemáticas. Finalmente, la tercera sección describe los objetivos estratégicos, así como las metas institucionales, indicadores y políticas públicas para su cumplimiento.

ESQUEMA DE ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018

En el marco de los principios de pertenencia, oportunidad y racionalidad que dan sentido y vocación social a toda política gubernamental, este instrumento de planeación retoma los objetivos, metas y líneas de acción establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013–2018 (PGDDF) específicamente en el Eje III. Desarrollo económico sustentable y en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo, mismo que valora la responsabilidad institucional de manera general de quienes participan en él, cuya aportación involucra la sinergia y afinidad en los temas o problemáticas a resolver. Asimismo, el Programa atiende cinco áreas de oportunidad contenidas en el Eje 5 denominado “Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción”, que gracias al trabajo coordinado de los distintos órganos de la administración pública participantes, fue posible plasmar la convergencia de retos y compromisos afines, en particular el presente Programa se deriva de metas sectoriales contenidas en los programas sectoriales de Mejora de la Gestión Pública y de Capacitación Certificación y Profesionalización de las Personas Servidoras Públicas.



DIAGNÓSTICO

Previo a abordar la principal problemática de la Oficialía Mayor (OM), se presenta a continuación su misión y visión. Posteriormente se realiza un análisis de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, comúnmente denominado FODA.

Misión

Diseñar, coordinar, implementar y dar seguimiento a las estrategias relacionadas con la optimización y pertinencia en el uso de los recursos involucrados en el funcionamiento del aparato gubernamental, permitiendo establecer las bases de un gobierno eficaz y eficiente.

Visión

Contribuir a la mejora de la gestión pública de toda la Administración Pública de la Ciudad de México (APCDMX) con criterios de transparencia, mejora continua y rendición de cuentas, mismos que se traducirán en valor público a la ciudadanía.

Análisis FODA

Con el fin de hacer una valoración interna y externa de la Oficialía Mayor, se realizó el análisis FODA, mismo que junto con el diagnóstico proporciona los elementos necesarios para la definición de los objetivos estratégicos, metas institucionales e indicadores.

<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Liderazgo para dar cumplimiento a los objetivos comprometidos por el Gobierno de la Ciudad (PGDDF y programas sectoriales). ▪ Liderazgo para transformar la operación y hacer un uso honesto y óptimo de los recursos públicos. ▪ Alta capacidad para instrumentar proyectos tecnológicos y de impacto a la ciudadanía. ▪ Compromiso por el bienestar profesional y personal de las personas servidoras públicas. 	<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inercia operativa y centralización. ▪ Desalineación del quehacer cotidiano con objetivos estratégicos. ▪ Debilidad en los elementos que apoyan la toma de decisiones (monitoreo y evaluación). ▪ Limitadas capacidades y habilidades del personal y resistencia al cambio. ▪ Débil percepción sobre las acciones emprendidas por la OM.
<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuerte coordinación interinstitucional para la puesta en marcha de programas y proyectos. ▪ Alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia y organismos internacionales. ▪ Tecnologías disponibles que pueden ser adoptadas para la optimización de la operación de la OM. 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vulnerabilidad a que las acciones realizadas de eficiencia y eficacia no se reflejen en un bienestar tangible para la población.

Problemática

A pesar de que la Ciudad de México ha avanzado en el desarrollo económico y combate a la pobreza en los últimos años, todavía enfrenta retos en estos aspectos. Conforme al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para 2014 el porcentaje de personas que habitan en la Ciudad con vulnerabilidad en términos de carencias sociales e ingresos fue mayor al promedio nacional.

Estos rezagos se agudizan al interior de la Ciudad al observarse que en algunas demarcaciones se concentra el mayor número de personas en condiciones de marginación, principalmente en Iztapalapa, Tlalpan, Xochimilco y Gustavo A. Madero. En este sentido, es necesario impulsar proyectos que contribuyan a la reactivación de la actividad económica y a la reconstrucción del tejido social que permitan a la Ciudad de México avanzar como capital social.

La ciudadanía enfrenta dificultades para la realización de los trámites y servicios en la Ciudad de México, lo cual se debe tanto por un alto número de ellos como por deficiencias en la información relacionada y formatos heterogéneos. Conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015, el 67.6 por ciento de los usuarios se sintieron satisfechos o muy satisfechos con el tiempo destinado a realizar algún trámite, lo que situó a la Ciudad por debajo del promedio nacional, el cual fue de 72.1 por ciento. De esta manera, es necesario llevar acciones que simplifiquen, estandaricen y mejoren la difusión de los trámites y servicios que realiza la ciudadanía. Del mismo modo, se requiere fortalecer los estándares de calidad en la atención a la ciudadanía que realiza algún trámite o servicio.

El Gobierno de la Ciudad de México enfrenta la problemática de que el ciclo de las intervenciones de gobierno no se encuentra completo, es decir, se planean las acciones y se ejecutan sin que necesariamente se realice un seguimiento y evaluación sistematizados de sus resultados con el fin de mejorarlas. Esto complica la mejora constante de las acciones de gobierno para alcanzar mejores resultados que se reflejen en el cumplimiento de los objetivos de gobierno establecidos y en una mayor satisfacción de las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México.

El seguimiento y la evaluación del desempeño gubernamental son instrumentos claves para mejorar la gestión pública de la Ciudad de México. Por lo tanto, es necesario institucionalizar e implementar un sistema que concentre los mecanismos y herramientas de monitoreo y evaluación que fortalezcan el diseño y la ejecución de los programas y acciones de gobierno.

En lo referente a las operaciones y procesos que se llevan a cabo en la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México se han identificado actividades que implican diversas autorizaciones, vistos buenos y requisitos que provocan que los mismos abarquen plazos largos de tiempo. De igual forma, procesos similares son llevados a cabo de manera distinta. Entre otros aspectos, no tienen la misma denominación y pueden existir distintos manuales para procesos iguales. Esto tiene como consecuencia que procesos cotidianos utilicen más recursos de los necesarios. Un inventario de los procedimientos administrativos de las Unidades Encargadas de la Administración de 27 dependencias y entidades indica que actualmente se cuenta con alrededor de 800 procedimientos en materia de administración de recursos humanos, materiales y servicios generales así como de recursos financieros.

Por otro lado, los procesos operativos no se realizan en todos los casos con herramientas informáticas y de comunicaciones que ayuden a que los mismos sean ágiles. Por ejemplo, no todos los entes del Gobierno de la Ciudad cuentan con la misma calidad en sus comunicaciones, lo que impacta negativamente en su respuesta a los requerimientos de la ciudadanía y a la agilidad de sus procesos. De igual forma, en muchos casos, los procedimientos administrativos cuentan con muchas tareas manuales cuyas herramientas informáticas se limitan a paquetería básica de computadora personal.

Así, es necesario que la Oficialía Mayor simplifique y mejore sus procedimientos operativos y que utilice herramientas tecnológicas que agilicen las operaciones y procesos.

El acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información es cada vez mayor en la Ciudad de México, no obstante todavía se observan rezagos respecto al acceso a las tecnologías de información y de comunicaciones. Conforme a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2015 elaborada por el INEGI, el 37 por ciento de los hogares de la Ciudad de México no cuenta con conexión a internet. El Gobierno de la Ciudad de México tiene el reto de apoyar el cierre de esta brecha mediante mecanismos que proporcionen a la ciudadanía principalmente a las personas que no cuentan con conexión a internet en sus hogares, la posibilidad de acceder a ella en parques y espacios públicos.

En lo que respecta a un gobierno abierto, transparente y que rinda cuentas, se observan áreas de oportunidad en el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para la interacción con la ciudadanía, así como para la difusión del quehacer gubernamental. La atención de las áreas de oportunidad en materia de gobierno abierto se vuelve impostergable a la luz de una mayor interacción de la ciudadanía con el Gobierno. La personas que se mantienen en contacto con el Gobierno, a través de medios electrónicos, ha aumentado en la Ciudad de México en más de doce puntos porcentuales en los últimos dos años, al pasar de 36.6 por ciento en 2013 a 49.2 por ciento en 2015. Esto conforme a la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental del INEGI.

Hoy en día, las exigencias del servicio público aunado a la problemática que conlleva vivir y laborar en la Ciudad de México, inciden negativamente en la salud, bienestar y productividad de las personas que integran el servicio público del Gobierno de la Ciudad de México. La Organización Mundial de la Salud OMS estima que entre el 21 y 32 por ciento de los casos de hipertensión en América Latina son atribuibles a los trabajos con mucha tensión.

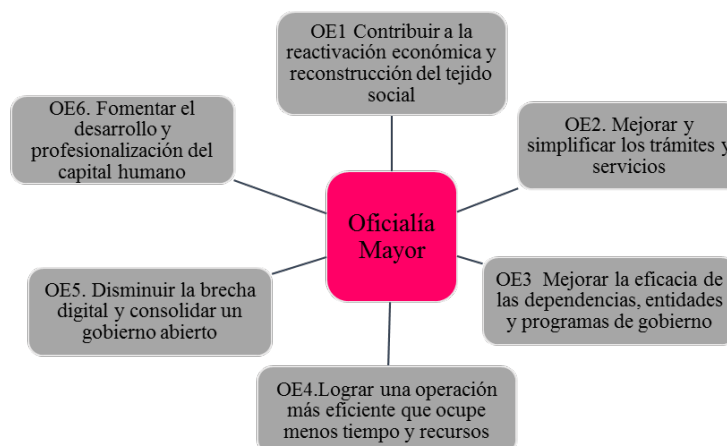
Así, el Gobierno de la Ciudad de México considera necesaria y estratégica la generación de medidas innovadoras que mejoren de forma importante las condiciones de trabajo. Es necesaria la adopción de mejores prácticas identificadas a nivel internacional y nacional con el fin de que las personas al servicio de la Ciudad aumenten su productividad y satisfagan de mejor manera las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México.

El desarrollo del personal es limitado. Conforme al Programa Sectorial de Capacitación, Certificación y Profesionalización de las Personas Servidoras Públicas, a excepción de entes policiales y de procuración de justicia, el Gobierno de la Ciudad de México no cuenta con mecanismos para que el personal se desarrolle profesionalmente, se aprecia una escasa cultura organizacional en la materia.

En lo que respecta a las capacidades y habilidades de las personas al servicio del Gobierno de la Ciudad de México se cuenta con un esquema de capacitación poco institucionalizado que se refleja en capacidades y habilidades deficientes y no homogéneas entre el personal. En este año, se realizó una evaluación diagnóstica a personal de unidades encargadas de la administración teniendo como resultado que 44 por ciento de las personas evaluadas presentan deficiencias en conocimiento en materia administrativa. No obstante lo anterior, cada año se imparten aproximadamente 2,000 eventos de capacitación en 40 entes de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX), lo que refleja deficiencias en el aseguramiento de la calidad de los mismos o en la supervisión técnico-pedagógica y en la verificación de las condiciones materiales de la ejecución de la capacitación.

Por lo anterior, es necesario implementar y apoyar decididamente las acciones de política pública integral que permitan diseñar programas y proyectos efectivos en materia de desarrollo, capacitación y profesionalización. Los constantes cambios tanto normativos como de procesos de trabajo exigen que el personal cuente con mayores capacidades y habilidades para cumplir satisfactoriamente sus tareas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Nota. OE significa objetivo estratégico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Contribuir a la reactivación económica y reconstrucción del tejido social

El Gobierno de la Ciudad de México consciente de la necesidad de fomentar políticas de reactivación económica enfocadas a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), genera estrategias para incorporarlas a las cadenas productivas. Entre otras, apoya a las MIPyMES con créditos y financiamiento, asesoramiento y capacitación, fortalecimiento del desarrollo empresarial, generación de nuevas inversiones en el corto plazo, incremento de la productividad de las MIPyMES, así como el fortalecimiento de la política regulatoria.

La Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México apoya las estrategias de incorporación de las MIPyMES a las cadenas productivas, comerciales o de servicios mediante la promoción de convenios, acuerdos o mecanismos para generar sinergias entre proveedores locales y grandes empresas, que dinamicen la economía y generen empleo de calidad.

Metas, indicadores y políticas públicas.

Eje PGDDF	6. Desarrollo empresarial y competitividad
Área de Oportunidad del PGDDF:	5. Inversión; empleo y áreas de desarrollo
Programa Sectorial	Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo
Meta Sectorial	1.1 Promover la consolidación de por lo menos 10 cadenas productivas o de servicios impulsando la participación de las MIPyMES y el desarrollo de contratos o relaciones de proveeduría a largo plazo.
Meta Institucional	MI1. Contribuir a la consolidación de por lo menos 10 cadenas productivas o de servicios mediante asesorías a entes de gobierno relacionadas con propuestas de reformas normativas y de promoción de acuerdos y convenios para incluir a MIPyMES en las adquisiciones al 2018.
Indicador	Asesorías a entes de gobierno relacionadas con propuestas de reformas normativas y de promoción de acuerdos y convenios para incluir a MIPyMES en las adquisiciones.

- Política Pública La DGRMSG y las unidades encargadas de la administración fomentarán acuerdos entre grandes empresas y MIPyMES para que éstas se conviertan en proveedoras comerciales y de servicios a fin de fortalecer la actividad económica de la Ciudad de México.
- Política Pública La Oficialía Mayor a través de la DGRMSG y las unidades encargadas de la administración impulsarán la participación de las MIPyMES en el desarrollo de contratos y de proveeduría para el Gobierno de la Ciudad de México.

Área de Oportunidad del PGDDF:	5. Inversión; empleo y áreas de desarrollo
Programa Sectorial	Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo
Meta Sectorial	3.1 Coadyuvar en la reactivación de la economía y la convivencia social en cinco espacios públicos prioritarios para recuperar el tejido social y la calidad de vida en las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero.
Meta Institucional	MI2. Gestionar la asignación de al menos cinco espacios públicos a entes de gobierno para ser destinados a la reactivación económica y convivencia social en las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero al 2018.
Indicador	Asignaciones de espacios públicos a entes de gobierno para ser destinados a la reactivación económica y convivencia social.

- Política Pública La DGPI promoverá y dará seguimiento a proyectos que se presenten para recuperación, enajenación, arrendamiento, adquisición o asignación de espacios públicos con el fin de fortalecer la convivencia social y reactivar la economía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Mejorar y simplificar los trámites y servicios

La Oficialía Mayor comprometida con la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa se enfoca en la reducción de requisitos, homogeneización de formatos e información de trámites y servicios, así como en la mejora y automatización de los procesos.

Una vez mejorados y simplificados los trámites se incluyen en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México.

Como parte del Modelo Integral de Atención Ciudadana, la Oficialía Mayor mejora y amplía la capacidad del Gobierno de la Ciudad de México en la atención a la ciudadanía relacionada con trámites y servicios.

Metas, indicadores y políticas públicas.

Eje PGDDF	5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Área de Oportunidad del PGDDF:	1. Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa
Programa Sectorial	Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública
Meta Sectorial	3.1 Promover las acciones que conforman la Agenda de Mejora Regulatoria a través de la creación de la Unidad de Mejora Regulatoria, el Consejo Mixto de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Distrito Federal, y la realización de Diagnósticos que contribuyan a mejorar la provisión de trámites y servicios, y elevar la competitividad de la CDMX.
Meta Institucional	MI3. Implementar la Agenda de Mejora Regulatoria, a través de la consolidación de sus cuatro componentes al 2018.
Indicador	Componentes de la Agenda de Mejora Regulatoria consolidados.

- Política Pública La CGMA constituirá la Unidad de Mejora Regulatoria en coordinación con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales con la finalidad de promover las propuestas de modificación de disposiciones administrativas y normas jurídicas que contribuyan a adoptar obligatoriamente, medidas para resolver solicitudes de trámites.
- Política Pública La CGMA creará el Consejo Mixto de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa.
- Política Pública La CGMA pondrá en marcha el Registro Electrónico de Trámites y Servicios que permitirá contar con la información de los trámites y/o servicios en un formato sencillo y homogéneo.
- Política Pública La CGMA construirá el Portal Web de Trámites CDMX donde los ciudadanos podrán consultar de manera actualizada, los requisitos, costos, horarios de las áreas de atención, entre otros datos, de los trámites y servicios de la Ciudad de México.

Área de Oportunidad del PGDDF:	1. Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa
Programa Sectorial	Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública
Meta Sectorial	3.2 Llevar a cabo acciones de mejora regulatoria a través de la eliminación, compactación, armonización y control de calidad de las disposiciones administrativas y propuestas de normas jurídicas.
Meta Institucional	MI4. Realizar acciones de simplificación administrativa y mejora regulatoria en los trámites y servicios de los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México hasta el 2018.

Indicador	Acciones de simplificación administrativa y mejora regulatoria en los trámites y servicios de los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
-----------	--

- Política Pública La CGMA analizará los trámites y servicios de mayor impacto para las actividades económicas y para la sociedad en general, a efecto de implementar medidas de mejora regulatoria y simplificación administrativa, que contribuyan a reducir requisitos, plazos de respuesta y cargas administrativas que se imponen a los solicitantes de éstos, lo que propiciará la eficiencia gubernamental y mejora en la atención de los mismos.
- Política Pública La CGMA realizará acciones que permitan identificar qué documentos jurídicos administrativo ya no son vigentes, duplicados o contradictorios.
- Política Pública La CGMA en coordinación con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales promoverá la Ley de Mejora Regulatoria que considere mecanismos para determinar el impacto económico, político y social previo a la creación, modificación y cancelación de normas.

Área de Oportunidad del PGDDF:	1. Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa
Programa Sectorial	Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública
Meta Sectorial	3.3 Mejorar los estándares de calidad en la atención al público que gestiona trámites y servicios en la APDF a través de la implementación del Modelo Integral de Atención Ciudadana (MIAC) que tiene por objetivo agilizar procesos, adecuar instalaciones y dotar de capacidades y competencias al personal en funciones para satisfacer de forma adecuada las necesidades y expectativas del ciudadano en la interacción que realiza con el GDF.
Meta Institucional	MI5. Colaborar con las áreas de atención ciudadana a efecto de brindar un mejor servicio mediante el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y acreditación del MIAC en las dependencias y delegaciones del Gobierno de la Ciudad de México al 2018.
Indicadores	Calificación promedio en la adopción del MIAC de las delegaciones en las modalidades presencial, telefónica y digital.
	Calificación promedio en la adopción del MIAC de las dependencias en las modalidades presencial, telefónica y digital.
	Grado de satisfacción del servicio que brindan las áreas de atención ciudadana.

- Política Pública La CGMA llevará a cabo el acompañamiento a los diferentes órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México en la implementación del Modelo Integral de Atención Ciudadana.
- Política Pública La CGMA realizará evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento del Modelo Integral de Atención Ciudadana y actualización de diagnósticos para atacar áreas de oportunidad, tanto a las dependencias como a las Delegaciones.
- Política Pública La CGMA supervisará la calidad del servicio en las Áreas de Atención Ciudadana a través de la aplicación de usuario simulado.
- Política Pública La CGMA diseñará una encuesta que se aplicará de forma anual en colaboración con INJUVE para medir el grado de satisfacción de los ciudadanos- usuarios de las AAC, quienes deberán otorgar una calificación en un intervalo de 0 a 10, donde 10 se considera lo mejor.

Área de Oportunidad del PGDDF:	1. Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa
Programa Sectorial	Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública

Meta Sectorial	3.4 Fortalecer las estructuras orgánicas y los procesos de los 5 órganos de la administración pública que brindan los principales trámites y servicios a los ciudadanos
Meta Institucional	MI6. Actualizar los manuales administrativos y los dictámenes de estructura orgánica de los 5 órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México que brindan los principales trámites y servicios a los ciudadanos en el periodo 2014-2018.
	MI7. Intervenir en materia de mejora en 25 procesos de los 5 órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México que brindan los principales trámites y servicios a los ciudadanos en el periodo 2014-2018.
Indicadores	Órganos de la APCDMX con manuales administrativos y dictámenes de estructura orgánica actualizados.
	Procesos mejorados en los 5 Órganos de la APCDMX.

- Política Pública La CGMA priorizará la actualización de los dictámenes de estructuras orgánicas y los manuales administrativos con más de 2 años de emisión, de los 5 órganos de la administración pública de la Ciudad de México que brindan los principales trámites y servicios a los ciudadanos.
- Política Pública La CGMA elaborará lineamientos y guía técnica y metodológica que orienten a los Órganos de la Administración Pública en sus procesos de reestructura orgánica.
- Política Pública La CGMA realizará las intervenciones de mejora de procesos en los 5 órganos de la administración pública de la Ciudad de México que brindan los principales trámites y servicios a los ciudadanos.
- Política Pública La CGMA actualizará los Lineamientos Generales para el Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación y de la Guía Técnica y Metodológica para la Elaboración, Presentación y Registro del Manual Administrativo y/o Específico de Operación, que permitirán mejorar los procesos de registro de manuales.
- Política Pública La CGMA actualizará los manuales administrativos y los dictámenes de estructura orgánica de los 5 órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México que brindan los principales trámites y servicios a los ciudadanos en el periodo 2014-2018.

Área de Oportunidad del PGDDF:	1. Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa
Programa Sectorial	Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública
Meta Sectorial	3.8 Mejorar y modernizar la APDF por medio de procesos de simplificación administrativa que permitan agilizar, transparentar, optimizar y dar certeza jurídica a la gestión de trámites y servicios asociados al uso de TIC mediante la reducción de procedimientos, tiempos y recursos a través de los temas de gobierno abierto y gobierno electrónico.
Meta Institucional	MI8. Contribuir a que se inscriba la totalidad de los trámites y servicios vigentes a cargo de los distintos Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal al 2018.
Indicador	Trámites y servicios vigentes inscritos a cargo de los distintos órganos de la APCDMX en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.

- Política Pública La CGMA contribuirá a la inscripción del 100% de los trámites y servicios vigentes a cargo de los distintos Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público de la Ciudad de México al 2018.

- **Política Pública** La CGMA dará orden y homogeneidad a la información existente sobre trámites y servicios, concretando su inscripción en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios y su posterior publicación en el Portal de Trámites CDMX para lograr una mayor transparencia y dar certeza jurídica en los procesos para su gestión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Mejorar la eficacia de las dependencias, entidades y programas de gobierno

Como parte de la mejora de la eficacia del Gobierno, la Oficialía Mayor se está enfocando en el fortalecimiento de la vinculación del ciclo natural de las políticas públicas.

Por lo cual, alinea esfuerzos mediante el monitoreo y evaluación del desempeño gubernamental a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos de gobierno plasmados en el PGDDF, en los programas sectoriales e institucionales.

Metas, indicadores y políticas públicas.

Eje PGDDF	5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Área de Oportunidad del PGDDF:	2. Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados
Programa Sectorial	Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública
Meta Sectorial	1.4 Diseñar y fortalecer un instrumento de planeación definido como un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Gubernamental por medio de su construcción en 2 etapas; la primera etapa para el 2015 con el registro de indicadores y variables genéricas (50%), y en la segunda etapa para el 2018 con el robustecimiento e inclusión de las 16 delegaciones y una cobertura total de todas las entidades de la APDF (100%).
Meta Institucional	MIO. Desarrollar el sistema integral de monitoreo y evaluación de la gestión gubernamental conformado por cinco elementos relacionados con los temas de planeación, herramientas tecnológicas, normatividad, monitoreo y evaluación al 2018.
Indicador	Elementos del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Gubernamental desarrollados.

- **Política Pública** La CGMA revisará y validará los indicadores de los programas derivados del PGDDF 2013-2018, que dan cumplimiento al proceso de planeación de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- **Política Pública** La CGMA conceptualizará y pondrá en funcionamiento la plataforma tecnológica denominada Monitoreo CDMX que concentrará la información de los programas sectoriales, institucionales y especiales que dan cumplimiento al PGDDF 2013-2018.
- **Política Pública** La CGMA elaborará los lineamientos del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Gubernamental de la Administración Pública de la Ciudad de México que establecerán las bases para el Monitoreo y la Evaluación de la Gestión Gubernamental de los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, además de suscribir todos aquellos instrumentos de colaboración con otras instancias públicas para el fortalecimiento del mismo.
- **Política Pública** La CGMA elaborará los Reportes de Monitoreo que darán constancia del seguimiento de las metas de los Programas a través de los indicadores y de toda aquella información vertida en MONITOREO CDMX, cuyos contenidos serán principalmente numéricos, tabulares y gráficos, respecto de alguna o varias dimensiones de los mismos tales como Eje, Área de Oportunidad, Tipo de Programa y por Ente, entre otros.
- **Política Pública** La CGMA realizará de manera periódica la evaluación de seguimiento a las metas de los Programas que se plasmará en los denominados Informes de Evaluación.

Área de Oportunidad del PGDDF:	2. Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados
Programa Sectorial	Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública
Meta Sectorial	7.1 Fortalecer la cultura de participación de la Administración Pública del Distrito Federal con sus diferentes entidades en un 100% para el 2018, en temas relativos a la evaluación y gestión pública de sus programas, proyectos y acciones para la toma de decisiones utilizando un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión gubernamental.
Meta Institucional	MI10. Lograr la participación de los entes de la APCDMX en materia de evaluación de programas y gestión pública para 2018 mediante la información reportada en tiempo y forma de sus programas institucionales en la plataforma Monitoreo CDMX.
Indicador	Porcentaje de programas institucionales de la APCDMX reportados en tiempo y forma en Monitoreo CDMX.

- Política Pública La CGMA realizará capacitaciones, talleres y mesas de trabajo para el uso del Sistema de Monitoreo y Evaluación.
- Política Pública La CGMA integrará y dará seguimiento a los indicadores del PGDDF, de programas sectoriales, especiales e institucionales.

Área de Oportunidad del PGDDF:	2. Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados
Programa Sectorial	Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública
Meta Sectorial	7.2 Disponer de calidad y organización de la información relativa a los programas sectoriales, especiales e institucionales por medio de una base de datos que procesará la información y contendrá cada año el 70% de los indicadores y/o variables reportadas con respecto a la totalidad de indicadores registrados en el sistema de monitoreo y evaluación de la gestión gubernamental, para así llevar a cabo la evaluación de dichas políticas y sirva como una retroalimentación a las entidades gubernamentales.
Meta Institucional	MI11. Implementar mecanismos para integrar, validar y, en su caso, mejorar la información derivada de los indicadores y/o variables de los programas sectoriales, especiales e institucionales, mediante la realización de al menos dos reportes de monitoreo por cada uno de los 5 ejes del PGDDF incluyendo sus áreas de oportunidad, con la información reportada en la plataforma Monitoreo CDMX.
Indicador	Informes de monitoreo realizados a los ejes del PGDDF.

- Política Pública La CGMA generará reportes de monitoreo orientados a proveer información a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México que permita mejorar las intervenciones públicas por cada uno de los 5 ejes del PGDDF incluyendo sus áreas de oportunidad, con la finalidad de tener 10 informes al 2018.
- Política Pública La CGMA integrará y validará los datos para la integración de una Base de Datos para la evaluación de desempeño gubernamental.
- Política Pública La CGMA establecerá los medios de comunicación y vinculación con la academia y sociedad civil para fortalecer los esquemas de monitoreo y evaluación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Lograr una operación más eficiente que ocupe menos tiempo y recursos

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Oficialía Mayor tiene como estrategia para el fortalecimiento de la eficiencia de la Administración Pública, la innovación y el uso de tecnologías de información y comunicaciones en su operación cotidiana.

La Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México utilizará herramientas informáticas y de comunicaciones que lleven a un funcionamiento más eficiente con un menor uso de recursos en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México. Entre otras líneas de acción, se encuentran la interconexión de las entidades y órganos a una red que les proporcione la misma calidad de conectividad que la Administración Pública Central, lo que permitirá procedimientos más ágiles, una mayor eficiencia operativa y por ende una respuesta más pronta a la ciudadanía.

En este sentido la Oficialía Mayor está trabajando en la mejora de sus tareas para que las mismas se realicen en un menor tiempo y con menos consumo de recursos. Pone énfasis en la simplificación de los procedimientos administrativos y la puesta en marcha de procedimientos únicos.

No obstante, las líneas de acción encaminadas a mejorar la eficiencia requieren de una visión de cuidado al medio ambiente que apoyen las acciones para detener la degradación de los recursos naturales y el cambio climático. Por ello, la Oficialía Mayor ha puesto en marcha políticas y proyectos que también apoyen la naturaleza.

Metas, indicadores y políticas públicas.

Eje PGDDF	5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
Área de Oportunidad del PGDDF:	3. Uso adecuado de las TIC
Programa Sectorial	Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública
Meta Sectorial	4.4 Establecer estrategias de coordinación en el uso y aprovechamiento de las TIC en materia de gobierno electrónico que permita lograr el 100% de la participación de los entes de la APDF que se vean reflejados en la eficacia y eficiencia del aparato gubernamental para la generación de valor público.
Meta Institucional	MI12. Establecer la coordinación en el uso y aprovechamiento de las TIC mediante la acreditación de las normas y criterios vigentes de los proyectos de los entes de la APCDMX para 2018.
Indicador	Solicitudes de adquisición de proyectos de TIC que cuentan con dictamen favorable.

- Política Pública La DGGTIC en coordinación con distintas áreas de la Oficialía Mayor implementará proyectos que mejoren la eficiencia operativa y que involucren a los entes de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, entre otros, se encuentran:
 - Control de gestión electrónico que tiene como objetivo gestionar y controlar de forma electrónica, sin papel, los asuntos de carácter administrativo al interior del Gobierno de la Ciudad.
 - Integración de la Nómina de las dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad de México a un Sistema integral único.
 - Uso de la tecnología biométrica para registrar el acceso a los centros de trabajo de las personas servidoras públicas de la Ciudad y hacer más eficiente la operación de la nómina.
 - Automatización del pago de viáticos.
 - Uso de Firma Electrónica Avanzada para distintos procesos operativos.
- Política Pública La CGCyPUEA realizará mejora, sistematización y automatización de procesos internos de las unidades encargadas de la administración con el fin de optimizar la administración de los recursos.
- Política Pública La DGGTIC se encargará de dar seguimiento a los asuntos de la Comisión de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, encargada de la asesoría y planeación para el diseño e implementación estratégica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Política Pública La DGGTIC fomentará la participación del 100% de los entes de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México en los mecanismos de coordinación en materia de gobierno electrónico.
- Política Pública La DGGTIC diseñará e implementará un Modelo Estratégico Integral de Tecnologías de Información y Comunicaciones para monitorear y evaluar el uso y aprovechamiento de las TIC en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México (APGCDMX).
- Política Pública La DGGTIC realizará capacitaciones, cursos y otras acciones en materia de gobierno electrónico para las dependencias y entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México.

Área de Oportunidad del PGDDF:	4. Transparencia y rendición de cuentas
Programa Sectorial	Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública
Meta Sectorial	5.3 Llevar a cabo el diseño y la planeación de una red de telecomunicaciones de nueva generación para el transporte de servicios integrales (multiservicios) voz, datos, videos, y multimedia; de manera transversal que integre a cada una de las dependencias que forman la Administración Pública del Distrito Federal, antes del 2018.
Meta Institucional	MI13. Interconectar a la Red Interinstitucional de Multiservicios Informáticos a todas las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México en el período 2014-2018
Indicador	Dependencias interconectadas a la Red Interinstitucional de Multiservicios Informáticos.

- Política Pública La DGGTIC diseñará e implementará una estrategia para instalar una red de telecomunicaciones que mejore los servicios de comunicación multimedia de las entidades de gobierno (voz, datos, videos) denominada Red Interinstitucional de Multiservicios Informáticos.

Área de Oportunidad del PGDDF:	4. Transparencia y rendición de cuentas
Programa Sectorial	Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública
Meta Sectorial	5.4 Llevar a cabo el diseño y la planeación del Centro de Datos del Gobierno del Distrito Federal, para su conformación en una nube privada que ofrezca servicios integrales a las dependencias que integran la Administración Pública del Distrito Federal, antes del 2018.
Meta Institucional	MI14. Poner en marcha el Centro de Datos del Gobierno de la Ciudad de México mediante tres etapas, el cual ofrecerá servicios integrales a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, al 2018.
Indicador	Etapas del centro de Datos del Gobierno de la Ciudad de México puestas en marcha.

- Política Pública La DGGTIC diseñará el Centro de Datos del Gobierno de la Ciudad de México que ofrecerá información y servicios de utilidad para las dependencias de la APGCDMX.
- Política Pública La DGGTIC diseñará una estrategia la cual considere un conjunto de servicios que sean de utilidad para una o más dependencias de gobierno y que puedan ser ofrecidos a través de una nube privada.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Disminuir la brecha digital y consolidar el gobierno abierto

En sintonía con lo establecido en el PGDDF, la Oficialía Mayor desarrolla, implementa, difunde e impulsa las tecnologías de la información y comunicaciones en beneficio de la sociedad. De esta manera, la Oficialía Mayor busca reducir la brecha digital, ampliar el acceso a internet gratuito, e impulsar una mayor utilización de las tecnologías informáticas y de comunicaciones en la vida diaria de la población que conviertan a la Ciudad de México en una ciudad inteligente.

En este sentido, la Oficialía Mayor reforzará las acciones de difusión, promoción, impulso, coordinación y apoyo a la innovación, así como el desarrollo e implementación de las TIC al servicio de la ciudadanía.

En lo que respecta al gobierno abierto, la Oficialía Mayor reforzará las herramientas que ponen a la disposición de la sociedad, academia, sector privado y público en general la información generada por los entes públicos que conforman el Gobierno de la Ciudad. Entre otros, estadísticas de población, permisos, presupuestos, matrículas escolares, medición de la calidad del aire, entre otros.

Asimismo, la Oficialía Mayor comprometida con una mayor transparencia de su operación, se ha sumado al proceso de contrataciones abiertas. Las compras abiertas implican la divulgación de la información relativa a las compras y adquisiciones bajo un formato accesible y oportuno a fin de que la ciudadanía y el sector privado se encuentren en posibilidades de identificar problemas y se esté en posibilidades de solucionarlos.

Metas, indicadores y políticas públicas.

Eje PGDDF	5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Área de Oportunidad del PGDDF:	3. Uso adecuado de las TIC
Programa Sectorial	Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública
Meta Sectorial	4.5 Impulsar la Agenda Digital y de Innovación que sienta las bases para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos en materia de modernización e innovación tecnológica con la participación de la academia, sociedad civil y gobierno que permita mejorar la percepción ciudadana.
Meta Institucional	MI15. Incorporar a la Agenda de Innovación CDMX la información de los proyectos que hayan obtenido una calificación favorable en su evaluación anual hasta 2018.
Indicador	Porcentaje de proyectos incorporados en la Agenda de Innovación CDMX.

- Política Pública La DGGTIC promoverá la participación del Gobierno de la Ciudad de México en iniciativas tecnológicas nacionales o internacionales para la fortalecer la innovación tales como el Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal, A.C. (CIAPEM).
- Política Pública La DGGTIC impulsará proyectos tecnológicos y de innovación que lleven a que la Ciudad de México sea certificada como una Ciudad Inteligente.
- Política Pública La CGMA definirá los criterios de evaluación para la selección de proyectos que deban ser incorporados a la Agenda de Innovación CDMX, así como dar seguimiento y atención a los proyectos que hayan sido susceptibles a un visto favorable.
- Política Pública La CGMA incorporará a la Agenda de Innovación CDMX la información de los proyectos que hayan realizado una solicitud de evaluación y que hayan obtenido una evaluación favorable anualmente hasta 2018.
- Política Pública La CGMA incorporará a la Agenda de Innovación CDMX la información de los proyectos que hayan realizado una solicitud de evaluación y que hayan obtenido una evaluación favorable.
- Política Pública La CGMA realizará mesas de trabajo para incorporar la participación de la academia, sociedad civil en el impulso de la Agenda Digital y de Innovación CDMX.

Área de Oportunidad del PGDDF:	3. Uso adecuado de las TIC.
Programa Sectorial	Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública
Meta Sectorial	6.1 Desarrollar proyectos de colaboración con el Programa de Gobierno Abierto de la CDMX, en el período de 2014-2018.
Meta Institucional	MI16. Implementar tecnologías de información y comunicaciones para reducir la brecha digital, dotando al total de espacios públicos programados con libre acceso a Internet de banda ancha al 2018.
Indicador	Espacios públicos con libre acceso a Internet de banda ancha.

- Política Pública La DGGTIC promoverá en conjunto con diversas instancias de gobierno, la aplicación de TIC en la vinculación del gobierno y la sociedad.

- Política Pública La DGGTIC impulsará proyectos enfocados en promover acciones tendientes a la reducción de la brecha digital en espacios públicos, así como el acceso y uso de las TIC por parte de la población de la Ciudad de México.
- Política Pública Dotar al total de espacios públicos programados con libre acceso a Internet de banda ancha al 2018.
- Política Pública La CGMA realizará la aplicación única SMARTCDMX para la Ciudad de México que permitirá integrar los servicios existentes en otras aplicaciones móviles y agregar nuevos servicios de utilidad para la ciudadanía.
- Política Pública La CGCS incrementará las campañas en temas sensibles incluidos en los enfoques transversales del PGDDF 2013-2018.
- Política Pública La DGAJ, con el fin de abonar a la transparencia y rendición de cuentas, coordinará, atenderá y desahogará las solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales y los requerimientos que en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección a los datos personales se realicen a la Oficialía Mayor, incluyendo la presentación de informes, la atención de las solicitudes de información y de los recursos de revisión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Fomentar el desarrollo y profesionalización del capital humano

La Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, como encargada de las materias de recursos humanos del Gobierno de la Ciudad de México, tiene como prioridad fortalecer las políticas y acciones orientadas al desarrollo y profesionalización de las personas servidoras públicas que trabajan en la Administración Pública local.

Desde 2015, la Oficialía Mayor implementa la Nueva Cultura Laboral como un esquema que le permite a la persona servidora pública pasar más tiempo con su familia con el nuevo horario laboral, la ampliación de la licencia por maternidad y, por primera vez, reconoce la licencia por paternidad. La Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, comprometida con cuidar el ingreso familiar, distribuirá entre las personas servidoras públicas la tarjeta “Capital Social”, la cual brinda descuentos y beneficios en miles de establecimientos mercantiles de toda la Ciudad de México.

En este sentido, la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México realizará acciones en materia de eficiencia y productividad laboral, teniendo como enfoque el bienestar de las personas servidoras públicas. El programa “Oficina en tu Casa” permite a las personas que integran el servicio público de la Ciudad trabajar algún o algunos días desde su casa. Con esto, se mejorará su productividad, a la vez que se aumentan los niveles de satisfacción laboral y se reducen los impactos ambientales derivados por los traslados de personas de sus hogares a los centros de trabajo. Este Programa, puesto en marcha por la Oficialía Mayor, es un ejemplo que se espera se amplíe a toda la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad.

Los esfuerzos de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México se encaminan también a establecer las condiciones para que las personas servidoras públicas cuenten con los conocimientos, herramientas, capacidades y competencias necesarias para desarrollar apropiadamente sus funciones y para contribuir en la mejora de la gestión pública. Entre otras medidas, la Oficialía Mayor elaborará y determinará los perfiles de puesto a ser cubiertos por las personas servidoras públicas que deseen incorporarse a las unidades encargadas de la administración. Contar con perfiles de puesto permitirá el despliegue de estrategias de reclutamiento, para detectar el talento susceptible de ingresar a la Administración Pública, y será el punto de partida para el ingreso de un aspirante a la Administración Pública de la Ciudad de México.

A su vez, la Oficialía Mayor impulsará la creación de un expediente electrónico único que sirva como línea de tiempo para identificar el perfil y desarrollo profesional de cada persona servidora pública dentro de la Administración Pública de la Ciudad.

En cuanto a la profesionalización de las personas servidoras públicas, la Oficialía Mayor tiene como estrategia integrar en los programas de evaluación, capacitación y certificación de competencias profesionales al personal que conforma las unidades encargadas de la administración. Aunado a esto, la Oficialía Mayor establecerá alianzas interinstitucionales con actores clave, como la Escuela de Administración Pública y la Contraloría General de la Ciudad de México, para facilitar el control y seguimiento al desarrollo profesional de las personas servidoras públicas.

Metas, indicadores y políticas públicas

Eje PGDDF	5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
Área de Oportunidad del PGDDF	1. Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa.
Programa Sectorial	Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública.
Meta Sectorial	3.5 Implementar acciones gubernamentales en beneficio de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (GDF) en el ejercicio 2018, a través de procesos simplificados y automatizados basados en el respeto de los derechos, igualdad de oportunidades, equidad de género, mejora de prestaciones y estabilidad laboral.
Meta Institucional	MI17. Incorporar al 100% de los trabajadores de base confianza y estructura de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del GCDMX, al Programa de Apoyo al Salario mediante la asignación de la Tarjeta Capital Laboral, para el 2018.
	MI18. Automatizar procesos y agilizar los trámites que realizan las personas que integran el servicio público del GCDMX para el ejercicio 2018 mediante la Integración mediante la integración a la recepción de pago bancarizado a los trabajadores de base confianza, base sindicalizados y estructura del Gobierno de la Ciudad de México.
	MI19. Automatizar procesos y agilizar los trámites que realizan las personas que integran el servicio público del GCDMX para el ejercicio 2018 mediante la Integración de 102,000 trabajadores de base confianza y base sindicalizados afiliados al SUTGDF, al registro de asistencia digital para el 2018.
Indicadores	Porcentaje de trabajadores incorporados al Programa de Apoyo al Salario beneficiados con la tarjeta capital laboral.
	Porcentaje de trabajadores del GCDMX con pagos bancarizados.
	Porcentaje de trabajadores con control de asistencia digitalizada.

- Política Pública La DGGTIC en coordinación con la DGADP emitirá y publicará los recibos de nómina de forma digital para el personal al servicio de la Ciudad con el fin de facilitar su entrega, disponibilidad y almacenamiento por parte de los trabajadores, así como contribuir a eliminar la cultura del uso del papel para el cuidado del medio ambiente.
- Política Pública La DGADP, en coordinación con la DGGTIC, implementará un sistema digital de gestión documental para consulta de información y realización de trámites de índole laboral para los integrantes del servicio público del GCDMX.
- Política Pública La DGADP, en coordinación con la DGGTIC, implementará un instrumento de identificación, que contenga altas medidas de seguridad y permita que los integrantes del servicio público del GCDMX puedan acceder a las instalaciones, bienes y servicios que se les otorga de forma fácilmente y mediante el uso de medios electrónicos.
- Política Pública La DGADP establecerá el manejo digital del escalafón con la intención de contar con un sistema de evaluación que pondere los conocimientos, habilidades y actitudes de los trabajadores mediante exámenes psicométricos y teóricos puestos en práctica en línea, así como el diagnóstico del expediente laboral de cada integrante del servicio público del GCDMX.
- Política Pública La DGADP implementará el programa de universidad en línea para trabajadoras de base sindicalizadas, con la intención de que puedan concluir sus estudios de nivel medio superior y superior, destinando una hora dentro de su jornada laboral, mediante el apoyo de una plataforma educativa en línea.

- Política Pública La DGGTIC en coordinación con la DGADP y la CGCyPUEA implementarán el expediente electrónico único del personal a fin de facilitar los trámites internos que tienen que realizar las personas servidoras públicas.
- Política Pública La CGCyPUEA implementará en el Gobierno de la Ciudad el proyecto “Oficina en tu casa” como parte de la nueva cultura laboral y optimizar la operación de la Administración Pública de la Ciudad mediante el incremento de la productividad.
- Política Pública La DGADP mejorará las prestaciones del personal con la finalidad de contribuir con la nueva cultura laboral, entre otras, ampliación de licencias otorgadas por Ley por maternidad y lactancia, tarjeta capital laboral como apoyo al salario para la adquisición de la canasta básica y vales como una prestación de fin de año.
- Política Pública La DGADP implementará el pago de salarios a través de depósitos bancarios a jubilados, pensionados e integrantes del servicio público del GCDMX para facilitar su distribución oportuna, segura y eficaz.
- Política Pública La DGADP establecerá el acceso y control de los integrantes del servicio público del GCDMX mediante un sistema de autenticación biométrico con la finalidad de eficientar el registro de asistencia.
- Política Pública La DGADP incorporará al Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), a los órganos desconcentrados, descentralizados y paraestatales, que actualmente elaboran su propia nómina, lo que permitirá unificar los procesos de nómina y concentrar la información de todos los integrantes del servicio público del GCDMX en un nuevo sistema llamado: UNINÓMINA CDMX.
- Política Pública La DGADP implementará un sistema para la recepción automatizada de datos fiscales en el cual mediante los titulares de las unidades enviarán los datos para el entero del I.V.A. del I.S.R. retenido y del I.S.N. a través de un portal institucional utilizando su firma electrónica avanzada.
- Política Pública La DGADP, en coordinación con la DGGTIC, diseñará una plataforma que permita automatizar el proceso de la entrega de los beneficios del Programa Apoyo al Salario con la finalidad de contribuir a eliminar la cultura del uso de papel y migrar a un nuevo modelo de trabajo mediante el uso de la tecnología.

Área de Oportunidad del PGDDF:	6. Profesionalización del Servicio Público
Programa Sectorial	Programa Sectorial de Capacitación, Certificación y Profesionalización de las Personas Servidoras Públicas
Meta Sectorial	1.1 Contar en el año 2017 con un diagnóstico para determinar el alcance de los factores financieros, administrativos y operativos de la implementación del Servicio Público de Carrera en la Administración Pública del Distrito Federal.
Meta Institucional	MI20. Contribuir a la determinación de factores para la implementación del Servicio Público de Carrera en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México mediante la realización de un diagnóstico integral elaborado en tres módulos por la DGADP, la CGMA y la CGCPUEA en términos de profesionalización, ingreso, certificación y evaluación del personal conforme a las atribuciones de la Oficialía Mayor.
Indicador	Porcentaje de avance del Diagnóstico en términos de profesionalización, ingreso, certificación y evaluación del personal conforme a las atribuciones de la Oficialía Mayor.

- Política Pública La DGADP, la CGMA y la CGCyPUEA elaborarán un diagnóstico integral conformado por tres módulos donde las áreas contribuirán en cada uno de ellos, a fin de obtener el producto final en términos de profesionalización, ingreso, certificación y evaluación del personal conforme a las atribuciones de la Oficialía Mayor.

Área de Oportunidad del PGDDF:	6. Profesionalización del Servicio Público
Programa Sectorial	Programa Sectorial de Capacitación, Certificación y Profesionalización de las Personas Servidoras Públicas
Meta Sectorial	2. La Contraloría General del Distrito Federal, desarrollará durante 2015 y 2016 un Sistema de Evaluación de Desempeño para su implementación en el primer mes del año 2017, para las servidoras y los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, con base en los principios de objetividad, certeza jurídica y transparencia en coordinación con la Oficialía Mayor y la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.
Meta Institucional	MI21. Contribuir al desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, con la elaboración de tres componentes relacionados con las estructuras orgánicas, los perfiles de puesto y los indicadores de desempeño, con la participación de la CGMA, la DGADP y la CGCyPUEA respectivamente.
Indicador	Componentes del Sistema de Evaluación del Desempeño elaborados.

- Política Pública La DGADP establecerá un sistema de evaluación que pondere los conocimientos, habilidades y actitudes de las personas que integran el servicio público de la Ciudad mediante exámenes psicométricos y teóricos puestos en práctica en línea, así como el diagnóstico del expediente laboral de cada trabajador.
- Política Pública La CGCyPUEA establecerá un sistema de evaluación de personal de las unidades encargadas de la administración y definirá los perfiles de personal directivo de las unidades encargadas de la administración.
- Política Pública La CGMA atenderá las propuestas de las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la APDF en relación a la solicitud de dictaminación relacionada con su estructura orgánica.

Área de Oportunidad del PGDDF:	6. Profesionalización del Servicio Público
Programa Sectorial	Programa Sectorial de Capacitación, Certificación y Profesionalización de las Personas Servidoras Públicas
Meta Sectorial	1.1 La Oficialía Mayor, en coordinación con la Contraloría General, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, y con apoyo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, del Instituto Técnico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, establecerá un Plan General que contenga los criterios para el adecuado diseño, implementación y evaluación de los programas de capacitación, formación, profesionalización, y certificación de competencias, a fin de que las servidoras y los servidores públicos cuenten con las herramientas metodológicas, teóricas y prácticas, para el ejercicio efectivo de la función pública. El Plan General comenzará a ser elaborado a partir del 2014 y deberá ser implementado a partir del 2016.
Meta Institucional	MI22. Elaborar un Plan General que contenga los criterios para el adecuado diseño, implementación y evaluación de los programas de capacitación, formación, profesionalización, y certificación de competencias del personal conforme a las atribuciones de la Oficialía Mayor.

- Política Pública La Oficialía Mayor, a través de la DGADP, la DGA y la CGCyPUEA, se coordinará con la Contraloría General, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, el Instituto Técnico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad

de México, para establecer un Plan General que contenga los criterios para el adecuado diseño, implementación y evaluación de los programas de capacitación, formación, profesionalización, y certificación de competencias, a fin de que las servidoras y los servidores públicos cuenten con las herramientas metodológicas, teóricas y prácticas, para el ejercicio efectivo de la función pública.

- Política Pública La CGCyPUEA elaborará un Plan de capacitación para las Unidades Encargadas de la Administración (UEA) de la Oficialía Mayor.
- Política Pública La CGCyPUEA llevará a cabo la certificación de las personas titulares de las unidades encargadas de la administración con el fin de lograr su profesionalización.
- Política Pública La DGA desarrollará estrategias de formación académica mediante programas de estudio y actividades académicas, organizadas y estructuradas, con valor académico y el reconocimiento de las instituciones públicas educativas.
- Política Pública La CGCyPUEA impulsará las acciones que permitan fortalecer los conocimientos y habilidades requeridos por los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, esto con el fin de que cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones y atribuciones de forma eficaz (capacitaciones y foros).
- Política Pública Las áreas que generen capacitaciones deberán solicitar su aprobación, a través de la DGA, ante el Comité Mixto de Capacitación, en el cual se programarán, coordinarán y emitirán las normas específicas para que se lleve a cabo la capacitación, adiestramiento y desarrollo del personal de la Oficialía Mayor.

ANEXO MATRIZ DE INDICADORES

#	PSDEE	Meta Sectorial	Meta Institucional	Nombre del indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de medida	Línea base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Responsable	Tipo de indicador
1	PSDEE	Promover la consolidación de por lo menos 10 cadenas productivas o de servicios impulsando la participación de las MIPyMES y el desarrollo de contratos o relaciones de proveeduría a largo plazo.	M1. Contribuir a la consolidación de por lo menos 10 cadenas productivas o de servicios mediante asesorías a entes de gobierno relacionadas con propuestas de reformas normativas y de promoción de acuerdos y convenios para incluir a MIPyMES en las adquisiciones al 2018.	Asesorías a entes de gobierno relacionadas con propuestas de reformas normativas y de promoción de acuerdos y convenios para incluir a MIPyMES en las adquisiciones.	Número de asesorías a entes de gobierno relacionadas con propuestas de reformas normativas y de promoción de acuerdos y convenios para incluir a MIPyMES en las adquisiciones al periodo	Conocer el avance de asesorías a entes de gobierno relacionadas con propuestas de reformas normativas y de promoción de acuerdos y convenios para incluir a MIPyMES en las adquisiciones	Número/Asesoría	0 del año 2015	10	Anual	2018	DG RM SG	Gestión
2	PSDEE	Coadyuvar en la reactivación de la economía y la convivencia social en cinco espacios públicos prioritarios para recuperar el tejido social y la calidad de vida en las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero.	MI2. Gestionar la asignación de al menos cinco espacios públicos a entes de gobierno para ser destinados a la reactivación económica y convivencia social en las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero al 2018.	Asignaciones de espacios públicos a entes de gobierno para ser destinados a la reactivación económica y convivencia social.	Número de asignaciones de espacios públicos a entes de gobierno para ser destinados a la reactivación económica y convivencia social al periodo	Conocer el número de asignaciones de espacios públicos a entes de gobierno para ser destinados a la reactivación económica y convivencia social	Número/Asignación	2 del año 2013	5	Anual	2018	DG PI	Gestión

#	PSMG	Meta Sectorial	Meta Institucional	Nombre del indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de medida	Línea base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Responsable	Tipo de indicador
3	PSMG	Promover las acciones que conforman la Agenda de Mejora Regulatoria a través de la creación de la Unidad de Mejora Regulatoria, el Consejo Mixto de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Distrito Federal, y la realización de Diagnósticos que contribuyan a mejorar la provisión de trámites y servicios, y elevar la competitividad de la CDMX.	MI3.Implementar la Agenda de Mejora Regulatoria, a través de la consolidación de sus cuatro componentes al 2018.	Componentes de la Agenda de Mejora Regulatoria consolidados	Número de componentes de la Agenda de Mejora Regulatoria consolidados al periodo	Conocer el número de componentes de la Agenda de Mejora Regulatoria consolidados	Número/Componente	0 del año 2012	4	Anual	2018	CGMA	Gestión
4	PSMG	Llevar a cabo acciones de mejora regulatoria a través de la eliminación, compactación, armonización y control de calidad de las disposiciones administrativas y propuestas de normas jurídicas.	MI4.Realizar acciones de simplificación administrativa y mejora regulatoria en los trámites y servicios de los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México hasta el 2018.	Acciones de simplificación administrativa y mejora regulatoria en los trámites y servicios de los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México.	Número de acciones de eliminación, compactación y armonización realizadas en los trámites y servicios al periodo	Conocer el número de acciones de simplificación administrativa y mejora regulatoria en los trámites y servicios de los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México	Número/Acción	90 del año 2015	150	Semestral	2018	CGMA	Resultados

#	PS	Meta Sectorial	Meta Institucional	Nombre del indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de medida	Línea base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Responsable	Tipo de indicador
5	PSMGP	Mejorar los estándares de calidad en la atención al público que gestiona trámites y servicios en la APDF a través de la implementación del Modelo Integral de Atención Ciudadana (MIAC) que tiene por objetivo agilizar procesos, adecuar instalaciones y dotar de capacidades y competencias al personal en funciones para satisfacer de forma adecuada las necesidades y expectativas del ciudadano en la interacción que realiza con el GDF.	MI5. Colaborar con las áreas de atención ciudadana a efecto de brindar un mejor servicio mediante el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y acreditación del MIAC en las dependencias y delegaciones del Gobierno de la Ciudad de México al 2018.	Calificación promedio en la adopción del MIAC de las delegaciones en las modalidades presencial, telefónica y digital	Calificación promedio en la adopción del MIAC de las delegaciones en las modalidades presencial, telefónica y digital en el periodo	Conocer la calificación promedio en la adopción del MIAC de las delegaciones en las modalidades presencial, telefónica y digital	Número/Calificación	7.56 del año 2015	8.5*	Semestral	2018	CGMA	Resultados
6	PSMGP	Mejorar los estándares de calidad en la atención al público que gestiona trámites y servicios en la APDF a través de la implementación del Modelo Integral de Atención Ciudadana (MIAC) que tiene por objetivo agilizar procesos, adecuar instalaciones y dotar de capacidades y	MI5. Colaborar con las áreas de atención ciudadana a efecto de brindar un mejor servicio mediante el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y acreditación del MIAC en las dependencias y delegaciones del	Calificación promedio en la adopción del MIAC de las dependencias en las modalidades presencial, telefónica y digital	Calificación promedio en la adopción del MIAC de las dependencias en las modalidades presencial, telefónica y digital en el periodo	Conocer la calificación promedio en la adopción del MIAC de las dependencias en las modalidades presencial, telefónica y digital	Número/Calificación	5.52 del año 2015	8.5*	Semestral	2018	CGMA	Resultados

#	PS	Meta Sectorial	Meta Institucional	Nombre del indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de medida	Línea base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Responsable	Tipo de indicador
		competencias al personal en funciones para satisfacer de forma adecuada las necesidades y expectativas del ciudadano en la interacción que realiza con el GDF.	Gobierno de la Ciudad de México al 2018.										
7	PSMGP	Mejorar los estándares de calidad en la atención al público que gestiona trámites y servicios en la APDF a través de la implementación del Modelo Integral de Atención Ciudadana (MIAC) que tiene por objetivo agilizar procesos, adecuar instalaciones y dotar de capacidades y competencias al personal en funciones para satisfacer de forma adecuada las necesidades y expectativas del ciudadano en la interacción que realiza con el GDF.	MI5.Colaborar con las áreas de atención ciudadana a efecto de brindar un mejor servicio mediante el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y acreditación del MIAC en las dependencias y delegaciones del Gobierno de la Ciudad de México al 2018.	Grado de satisfacción del servicio que brindan las áreas de atención ciudadana	Calificación promedio del grado de satisfacción del servicio que brindan las áreas de atención ciudadana obtenida en el periodo	Conocer el grado de satisfacción del servicio que brindan las áreas de atención ciudadana	Número/Calificación	0 del año 2015	8*	anual	2018	CGMA	Resultados

#	PSMG	Meta Sectorial	Meta Institucional	Nombre del indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de medida	Línea base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Responsable	Tipo de indicador
8	PSMG	Fortalecer las estructuras orgánicas y los procesos de los 5 órganos de la administración pública que brindan los principales trámites y servicios a los ciudadanos.	MI6. Actualizar los manuales administrativos y los dictámenes de estructura orgánica de los 5 órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México que brindan los principales trámites y servicios a los ciudadanos en el periodo 2014-2018.	Órganos de la APCDMX con manuales administrativos y dictámenes de estructura orgánica actualizados.	Número de Órganos de la APCDMX con manuales administrativos y dictámenes de estructura orgánica actualizados al periodo	Conocer el número de Órganos de la APCDMX con manuales administrativos y dictámenes de estructura orgánica actualizados	Número/Órgano de la APCDMX	0 del año 2015	5	Anual	2018	CGMA	Gestión
9	PSMG	Fortalecer las estructuras orgánicas y los procesos de los 5 órganos de la administración pública que brindan los principales trámites y servicios a los ciudadanos.	MI7. Intervenir en materia de mejora en 25 procesos de los 5 órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México que brindan los principales trámites y servicios a los ciudadanos en el periodo 2014-2018.	Procesos mejorados en los 5 Órganos de la APCDMX	Número de procesos mejorados en los 5 Órganos de la APCDMX al periodo	Conocer el número de procesos mejorados en los 5 Órganos de la APCDMX	Número/Proceso	0 del año 2014	25	Anual	2018	CGMA	Gestión

#	PS	Meta Sectorial	Meta Institucional	Nombre del indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de medida	Línea base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Responsable	Tipo de indicador
10	PSMG	Mejorar y modernizar la APDF por medio de procesos de simplificación administrativa que permitan agilizar, transparentar, optimizar y dar certeza jurídica a la gestión de trámites y servicios asociados al uso de TIC mediante la reducción de procedimientos, tiempos y recursos a través de los temas de gobierno abierto y gobierno electrónico.	MI8. Contribuir a que se inscriba la totalidad de los trámites y servicios vigentes a cargo de los distintos Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal al 2018.	Trámites y servicios vigentes inscritos a cargo de los distintos órganos de la APCDMX en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal	Número de trámites y servicios vigentes inscritos a cargo de los distintos órganos de la APCDMX en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal al período.	Conocer el número de trámites y servicios vigentes inscritos a cargo de los distintos órganos de la APCDMX en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal	Número/Trámites y Servicios	470 del año 2015	2000	Semestral	2018	CGMA	Resultados
11	PSMG	Diseñar y fortalecer un instrumento de planeación definido como un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Gubernamental por medio de su construcción en 2 etapas; la primera etapa para el 2015 con el registro de indicadores y variables genéricas (50%), y en la segunda etapa para el 2018 con el robustecimiento e	MI9. Desarrollar el sistema integral de monitoreo y evaluación de la gestión gubernamental conformado por cinco elementos relacionados con los temas de planeación, herramientas tecnológicas, normatividad, monitoreo y evaluación al 2018.	Elementos del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Gubernamental desarrollados	Número de elementos del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Gubernamental desarrollados al periodo	Conocer los elementos del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Gubernamental desarrollados	Número/Elemento	0 del año 2013	5	Anual	2018	CGMA	Resultados

#	PS	Meta Sectorial	Meta Institucional	Nombre del indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de medida	Línea base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Responsable	Tipo de indicador
		inclusión de las 16 delegaciones y una cobertura total de todas las entidades de la APDF (100%).											
12	PSMGP	Fortalecer la cultura de participación de la Administración Pública del Distrito Federal con sus diferentes entidades en un 100% para el 2018, en temas relativos a la evaluación y gestión pública de sus programas, proyectos y acciones para la toma de decisiones utilizando un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión gubernamental.	M10. Lograr la participación de los entes de la APCDMX en materia de evaluación de programas y gestión pública para 2018 mediante la información reportada en tiempo y forma de sus programas institucionales en la plataforma Monitoreo CDMX.	Porcentaje de programas institucionales de la APCDMX reportados en tiempo y forma en Monitoreo CDMX	(Número de programas institucionales de la APCDMX reportados en tiempo y forma en Monitoreo CDMX en el periodo/Número de programas institucionales de la APCDMX en Monitoreo CDMX en el periodo)*100	Conocer el porcentaje de programas institucionales de la APCDMX reportados en tiempo y forma en Monitoreo CDMX	%	0% del año 2015 (0/56) *100	80%	Anual	2018	CGMA	Gestión
13	PSMGP	Disponer de calidad y organización de la información relativa a los programas sectoriales, especiales e institucionales por medio de una base de datos que procesará la información y contendrá cada año el 70% de los indicadores	M11. Implementar mecanismos para integrar, validar y, en su caso, mejorar la información derivada de los indicadores y/o variables de los programas sectoriales,	Informes de monitoreo realizados a los ejes del PGDDF	Número de Informes de monitoreo realizados a los ejes del PGDDF al periodo	Conocer el número de Informes de monitoreo realizados a los ejes del PGDDF	Número/Informe	0 del año 2015	10	Anual	2018	CGMA	Resultados

#	PS	Meta Sectorial	Meta Institucional	Nombre del indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de medida	Línea base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Responsable	Tipo de indicador
		y/o variables reportadas con respecto a la totalidad de indicadores registrados en el sistema de monitoreo y evaluación de la gestión gubernamental, para así llevar a cabo la evaluación de dichas políticas y sirva como una retroalimentación a las entidades gubernamentales.	especiales e institucionales, mediante la realización de al menos dos reportes de monitoreo por cada uno de los 5 ejes del PGDDF incluyendo sus áreas de oportunidad, con la información reportada en la plataforma Monitoreo CDMX.										
14	PSMGP	Establecer estrategias de coordinación en el uso y aprovechamiento de las TIC en materia de gobierno electrónico que permita lograr el 100% de la participación de los entes de la APDF que se vean reflejados en la eficacia y eficiencia del aparato gubernamental para la generación de valor público.	M12. Establecer la coordinación en el uso y aprovechamiento de las TIC mediante la acreditación de las normas y criterios vigentes de los proyectos de los entes de la APCDMX para 2018.	Solicitudes de adquisición de proyectos de TIC que cuentan con dictamen favorable	Número de solicitudes de adquisición de proyectos de TIC que cuentan con dictamen favorable al periodo	Conocer el número de solicitudes de adquisición de proyectos de TIC que cuentan con dictamen favorable	Número/Dictamen favorable	0 del año 2012	680	Anual	2018	DG GTI C	Gestión

#	PSMG	Meta Sectorial	Meta Institucional	Nombre del indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de medida	Línea base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Responsable	Tipo de indicador
15	PSMG	Llevar a cabo el diseño y la planeación de una red de telecomunicaciones de nueva generación para el transporte de servicios integrales (multiservicios) voz, datos, videos, y multimedia; de manera transversal que integre a cada una de las dependencias que forman la Administración Pública del Distrito Federal, antes del 201	M13. Interconectar a la Red Interinstitucional de Multiservicios Informáticos a todas las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México en el periodo 2014-2018.	Dependencias interconectadas a la Red Interinstitucional de Multiservicios Informáticos.	Número de dependencias interconectadas a la Red Interinstitucional de Multiservicios Informáticos al periodo	Conocer el número de dependencias interconectadas a la Red Interinstitucional de Multiservicios Informáticos	Número/Dependencia	0 del año 2013	22	Anual	2018	DG GTI C	Gestión
16	PSMG	Llevar a cabo el diseño y la planeación del Centro de Datos del Gobierno del Distrito Federal, para su conformación en una nube privada que ofrezca servicios integrales a las dependencias que integran la Administración Pública del Distrito Federal, antes del 2018.	MI14. Poner en marcha el Centro de Datos del Gobierno de la Ciudad de México mediante tres etapas, el cual ofrecerá servicios integrales a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, al 2018.	Etapas del centro de Datos del Gobierno de la Ciudad de México puestas en marcha	Número de etapas del centro de Datos del Gobierno de la Ciudad de México puestas en marcha al periodo	Conocer el número de etapas del centro de Datos del Gobierno de la Ciudad de México puestas en marcha	Número/Etapa	0 del año 2015	3	Anual	2018	DG GTI C	Gestión
17	PSMG	Impulsar la Agenda Digital y de Innovación que sienta las bases para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos en	MI15. Incorporar a la Agenda de Innovación CDMX la información de los proyectos que hayan obtenido una calificación	Porcentaje de proyectos incorporados en la Agenda de Innovación CDMX	(Número de proyectos publicados como casos de éxito en la Agenda de innovación	Conocer el porcentaje de proyectos incorporados en la Agenda de Innovación CDMX	%	0% del año 2016	60%	Anual	2018	CG MA	Gestión

#	PS	Meta Sectorial	Meta Institucional	Nombre del indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de medida	Línea base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Responsable	Tipo de indicador
		materia de modernización e innovación tecnológica con la participación de la academia, sociedad civil y gobierno que permita mejorar la percepción ciudadana.	favorable en su evaluación anualmente hasta 2018.		CDMX en el periodo/ Número de proyectos evaluados con solicitud de registro en el periodo) * 100								
18	PSMG	Desarrollar proyectos de colaboración con el Programa de Gobierno Abierto de la CDMX, en el período de 2014-2018.	MI16. Implementar tecnologías de información y comunicaciones para reducir la brecha digital, dotando al total de espacios públicos programados con libre acceso a Internet de banda ancha al 2018.	Espacios públicos con libre acceso a Internet de banda ancha	Número de espacios públicos con libre acceso a Internet de banda ancha al periodo	Conocer el número de espacios públicos con libre acceso a Internet de banda ancha	Número/Espacio público	9 del año 2014	95	Anual	2018	DG GTI C	Resultados
19	PSMG	Implementar acciones gubernamentales en beneficio de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (GDF) en el ejercicio 2018, a través de procesos simplificados y automatizados basados en el respeto de los derechos, igualdad de oportunidades, equidad de género, mejora de prestaciones y estabilidad laboral.	MI17. Incorporar al 100% de los trabajadores de base confianza y estructura de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del GCDMX, al Programa de Apoyo al Salario mediante la asignación de la	Porcentaje de trabajadores incorporados al Programa de Apoyo al Salario beneficiados con la tarjeta capital laboral	(Número de trabajadores del GCDMX con asignación de la tarjeta capital laboral en el periodo/ Total de trabajadores del GCDMX programados a 2018)*100	Conocer el porcentaje de trabajadores beneficiados con la tarjeta capital laboral	%	0% del año 2015 (0/222,229)*100	100% (222,229/222,229)*100	Anual	2018	DG AD P	Resultados

#	PS	Meta Sectorial	Meta Institucional	Nombre del indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de medida	Línea base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Responsable	Tipo de indicador
			Tarjeta Capital Laboral, para el 2018.										
20	PSMGP	Implementar acciones gubernamentales en beneficio de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (GDF) en el ejercicio 2018, a través de procesos simplificados y automatizados basados en el respeto de los derechos, igualdad de oportunidades, equidad de género, mejora de prestaciones y estabilidad laboral.	MI18. Automatizar procesos y agilizar los trámites que realizan las personas que integran el servicio público del GCDMX para el ejercicio 2018 mediante la Integración a la recepción de pago bancarizado a los trabajadores de base confianza, base sindicalizados y estructura del Gobierno de la Ciudad de México.	Porcentaje de trabajadores del GCDMX con pagos bancarizados	$(\text{Número de trabajadores del GCDMX con pagos bancarizados al periodo} / \text{Total de trabajadores del GCDMX programados a 2018}) * 100$	Conocer el porcentaje de trabajadores del GCDMX con pagos bancarizados	%	66.5% del año 2015 (147,786/222,229) *100	100% (222,229/229) *100	Anual	2018	DGADP	Resultados
21	PSMGP	Implementar acciones gubernamentales en beneficio de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (GDF) en el ejercicio 2018, a través de procesos simplificados y automatizados basados en el respeto de los	MI19. Automatizar procesos y agilizar los trámites que realizan las personas que integran el servicio público del GCDMX para el ejercicio 2018 mediante la integración de	Porcentaje de trabajadores con control de asistencia digitalizada	$(\text{Número de trabajadores con control de asistencia digitalizada al periodo} / \text{Total de trabajadores programados que deben registrar su$	Conocer el porcentaje de trabajadores con control de asistencia digitalizada	%	26.2% del año 2015 (26,721/102,000) *100	100% (102,000/102,000) *100	Semestral	2018	DGADP	Resultados

#	PS	Meta Sectorial	Meta Institucional	Nombre del indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de medida	Línea base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Responsable	Tipo de indicador
		derechos, igualdad de oportunidades, equidad de género, mejora de prestaciones y estabilidad laboral.	102,000 trabajadores de base confianza y base sindicalizados afiliados al SUTGDF, al registro de asistencia digital para el 2018.		asistencia digitalizada hasta el 2018)*100								
22	PSCCYPPS	Contar en el año 2017 con un diagnóstico para determinar el alcance de los factores financieros, administrativos y operativos de la implementación del Servicio Público de Carrera en la Administración Pública del Distrito Federal.	MI20. Contribuir a la determinación de factores para la implementación del Servicio Público de Carrera en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México mediante la realización de un diagnóstico integral elaborado en tres módulos por la DGADP, la CGMA y la CGCyPUEA en términos de profesionalización, ingreso, certificación y evaluación del personal conforme a las atribuciones de la Oficialía Mayor.	Porcentaje de avance del Diagnóstico en términos de profesionalización, ingreso, certificación y evaluación del personal conforme a las atribuciones de la Oficialía Mayor.	(Número de módulos del diagnóstico integral concluidos al periodo / Número de módulos del diagnóstico integral programados) *100	Conocer el avance en la realización del diagnóstico correspondiente a la OM, para determinar los factores de la implementación del Servicio Público de Carrera en la APCDMX	%	0% del año 2016 (0/3)* 100	100% (3/3)* 100	Anual	2018	CGMA	Gestión

#	PS	Meta Sectorial	Meta Institucional	Nombre del indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de medida	Línea base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Responsable	Tipo de indicador
23	PS y PPS	La Contraloría General del Distrito Federal, desarrollará durante 2015 y 2016 un Sistema de Evaluación de Desempeño para su implementación en el primer mes del año 2017, para las servidoras y los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, con base en los principios de objetividad, certeza jurídica y transparencia en coordinación con la Oficialía Mayor y la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.	MI21. Contribuir al desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, con la elaboración de tres componentes relacionados con las estructuras orgánicas, los perfiles de puesto y los indicadores de desempeño, con la participación de la CGMA, la DGADP y la CGCyPUEA respectivamente	Componentes del Sistema de Evaluación del Desempeño elaborados	Número de componentes del Sistema de Evaluación del Desempeño elaborados al periodo	Conocer el número de componentes del Sistema de Evaluación del Desempeño elaborados por la OM al periodo	Número/Componente	0 del año 2014	3	Anual	2018	CGMA	Gestión

PSCCyPPS Programa Sectorial de Capacitación, Certificación y Profesionalización de las Personas Servidoras Públicas

PSMGP Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública

PSDEE Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo

“Los alcances establecidos en el presente Programa Institucional estarán en función de la disponibilidad financiera del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que las Unidades Responsables del Gasto determinarán las acciones para lograr dichos alcances, supeditándose a su capacidad operativa y presupuesto autorizado, evitando en todo momento contraer compromisos que excedan a éstos”.